Asunción, 21/09/ 2023

Nota DI

Señor Intendente: Sr. German G. Gneiting

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA - DEPARTAMENTO DE ITAPUA

Presente

Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en la siguientes Instituciones Educativas: Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	Código de Local	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	0707019	16774	ESC. BAS. Nº 7902 SAN FRANCISCO	COLOCACION DE REJAS – ARREGLO DE BAÑOS SEXADOS – INSTALACION ELECTRICA – ARREGLO DE TECHO – CONSTRUCCION DE MURALLA	APROBADO
2	0707004	4915	ESC. BAS. 744 NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU	CAMBIO DE TECHO – PINTURA – INSTALACIÓN ELÉCTRICA	APROBADO

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, el dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. Nº 717 /23, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con FONDO DEL FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente N° 257.820 del 20/09/2.023 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su Municipalidad. - La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra.

La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respalda torios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad. La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la Institución que realiza el llamado a licitación **Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.-**"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley Nº 4758/2012***QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

   "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

   "...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504***POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 entra Alberdi y 14 de Mayo – Edificio Strategos
infraestructura@mec.gov.py
Cel.: (0986) 450 - 245

Arq. Julio C. Elizeche
Infraestructura MEC

Arq. Julio César Palacios B.
Director
Infraestructura

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*

2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUALSE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

3. **La Resolución Ministerial N° 717 /23** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos

Arq. Julio César Palacios B.
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Arq. Julio Elizeche F
Referente Departamental

ARQ. Julio Cesar Palacios
Dirección de Infraestructura-MEC

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ Dirección de Infraestructura

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

MEMORANDUM JRE N° 358 / 2023

A: **Arq. Julio Cesar Palacios**
Dirección de Infraestructura –MEC -
DE: **Arq. Julio R. Elizeche F**
Fiscal de Obras
FECHA: 21/09/2023
REFERENCIA: **Aprobación de Fonacide. Expediente N° 257.820 del 20/09/2023 – Municipalidad de Carmen del Paraná – Itapuá -**

Referencia: Pedido de Aprobación de obras por Fonacide

Vengo por este medio para presentar el informe referente al expediente más arriba citado y remitido por la **Municipalidad Carmen del Paraná – Itapuá, quienes** solicitan:
La aprobación de obras para la siguiente institución - Detalles -

0707019 16774	ESC. BAS. Nº 7902 SAN FRANCISCO	COLOCACION DE REJAS – ARREGLO DE BAÑOS SEXADOS – INSTALACION ELECTRICA – ARREGLO DE TECHO – CONSTRUCCION DE MURALLA
0707004 4915	ESC. BAS. 744 NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU	CAMBIO DE TECHO – PINTURA – INSTALACIÓN ELÉCTRICA

La Municipalidad de Carmen del Paraná ha presentado todos los recaudos necesarios para la aprobación de las obras a ser ejecutadas con el fondo de Fonacide, por lo tanto, presento la recomendación para su aprobación.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 257820
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P.
ENTREGADO POR: Arq. Julio E
FECHA: 21 SEP 2023 HORA: 7:30
FIRMA RECEPTOR:

Atentamente.

Elaborado por: Arq. Julio R. Elizeche
Arq. Julio R. Elizeche
Infraestructura - MEC
Cel.: (0986) 450 - 245

Revisado por Lic. Gloria Beatriz Candia
Secretaria General
Dirección Infraestructura - MEC

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal – Periodo 2021/2025
Antigua "Tupá ra´y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

Nota N° 379/2023 Referencia: Remitir Nota

Carmen del Paraná, 19 de setiembre de 2023.-

Director de Infraestructura del Ministerio de Educación y Ciencias.-
Asunción.-

En representación de la **Municipalidad de Carmen del Paraná**, nos dirigimos a Usted con el objetivo de remitir el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE REJAS, MURALLA Y ARREGLOS GENERALES PARA LA ESCUELA SAN FRANCISCO Y CAMBIO DE TECHO EN LA ESCUELA NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU DE CARMEN DEL PARANÁ"**, las obras a realizarse son las siguientes:

1- ESCUELA BÁS. Nº 7902 "SAN FRANCISCO":
1.1.- COLOCACIÓN DE REJAS
2.2.- ARREGLO DE BAÑOS SEXADOS
2.3.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA
2.4.- ARREGLO DE TECHO
2.5.- CONSTRUCCIÓN DE MURALLA
2- ESCUELA BÁS. Nº 744 "NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU":
2.1.- CAMBIO DE TECHO
2.2.- PINTURA
2.3.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Sin otro particular, nos despedimos, esperando una pronta respuesta y aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente, deseándole éxitos en sus funciones.-

Sra. Lourdes B. Ferreira
Secretaria General

Sr. Germán G. Gneiting
Intendente Municipal

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 257820
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian P
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 20 SEP 2023 HORA: 8:18
FIRMA RECEPTOR: